



PROYECTO DE RESOLUCION

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE

Declarar de interés de esta Honorable Cámara de Diputados, a la 9° edición del Premio Mujer Empresaria Bonaerense de FEBA, a celebrarse en el Centro de Convenciones Dr. Arturo Frondizi en la calle Laprida 150 de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, el 21 de noviembre del corriente año.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Mujeres Empresarias de la Federación Económica de la Provincia de Buenos Aires (MEFEBA) es una organización que forma parte de la Federación Económica de la Provincia de Buenos Aires (FEBA) y se dedica a promover y apoyar a las mujeres empresarias y emprendedoras en la Provincia de Buenos Aires, contribuyendo así al fortalecimiento de pequeñas y medianas empresas.

Desde el año 2016, MEFEBA organiza la entrega de Premios Mujer Empresaria Bonaerense, con el fin de reconocer y poner en valor el rol de las mujeres empresarias y emprendedoras de la Provincia de Buenos Aires, reconociendo a mujeres destacadas en diversas categorías como innovación tecnológica, responsabilidad social empresaria, comercio local, liderazgo empresarial y nuevo emprendimiento.

Las empresarias a concurrir deberán cumplir con una serie de requisitos como ser mujer, ser propietaria, co-propietaria o liderar una empresa PYME de la Provincia de Buenos Aires, ser nominada por una cámara de base adherida a FEBA y representar los criterios de la categoría de premio para la que está nominada. Los premios serán seleccionados por un panel de jueces que revisarán las nominaciones según el criterio específico para cada categoría.

Este reconocimiento es, sin dudas, una oportunidad para visibilizar y valorar el trabajo de las mujeres en el ámbito empresarial de la provincia de Buenos Aires, fomentando su empoderamiento y liderazgo.

Por lo expuesto es que solicito el acompañamiento de mis pares para declarar de interés de esta Honorable Cámara a la 9º edición de Premio a la Mujer Empresaria Bonaerense.

